INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA N° 89 /2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil veinte, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Industria Nacional del Cemento (INC), sito en las calles Tte. 2do. Alcorta esq. Avda. Dr. Fernando de la Mora, siendo las 09:30 hs., se procedió a la **RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES,** para el **"SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO GENERAL DE PIEZAS DEL SEPARADOR DE MOLINO DE CEMENTO N° 1 DEL CIP VILLETA' ID. N° 381.602,** de conformidad al detalle descrito en Carta de Invitación N° 30/2020, por el cual se ha dado inicio al proceso. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta.----------

Para tal efecto, se hallan presente las siguientes personas:

- Adriana Encina; Unidad Operativa de Contratación
- Adriana Alarcón; Asesoría Jurídica
- Anibal Villasboa; Unidad Operativa de Contratación

Se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales establecidas y fueron invitados a presentar cotización: **CIE S.A., HIERROS Y ACEROS S.R.L., INGEMAN S.A., MARCIAL DELGADO URAN, NICOLLY PRISCILA KUBITZ RIBAS y YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO.**

Siendo las 09:30 horas se da inicio al acto, observándose que no se han presentado ofertas y por no completar la cantidad mínima de oferentes, conforme lo establece la Resolución N° 5695/19 de Contrataciones Públicas y por Adenda N° 1, se prorroga la fecha de apertura de la misma.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 09:40 horas, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando los miembros presentes de la Industria Nacional del Cemento, en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.----------

En representación de la INC:

ADRIANA E. ALARCON A.
Abg. - Mat. 10.155
Asesora Legal
I.N.C.

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.